DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4125
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 99183

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**CATALINA BERNAL HUERTA**				**SOLICITANTE:**
COE:	20	**MOVIL:**	4		**Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB**
FECHA:	14 de Mayo de 2009	**HORA:**	10:45 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		200 m²				
BARRIO:	Quiroga Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		4				
UPZ:	39 Quiroga	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP:		**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-6161				

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, NO presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por Inundación. (Ver figura 1).

3. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un el incendio en la habitación del segundo nivel localizada hacia el costado noroccidental de la edificación del predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; el incendio que duró aproximadamente 30 minutos y que afectó cerca del 50% de la edificación en comento.

En el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, se emplaza una edificación conformada por dos bloques de tres niveles construidos en mampostería no reforzada, los cuales se comunican por medio de corredores en el segundo y tercer nivel y comparten un sistema de cubierta conformado por teja ondulada de asbesto cemento y teja translúcida, apoyadas sobre durmientes de madera dispuestos sobre los muros perimetrales y divisorios del tercer nivel

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Por medio de inspección visual se observó que los elementos que conforman la estructura de madera que sostiene el corredor del tercer nivel, al igual que los durmientes de la cubierta fueron gravemente afectados por el fuego, adicionalmente en la parte posterior de la vivienda, se observó agrietamiento abundante de tendencia aleatoria sobre el pañete de los muros del segundo y tercer nivel, deformaciones de los marcos de ventanas en perfilaría metálica y pérdida del material de los marcos en madera que conformaban las puertas, ver registro Fotográfico.

Se realizó la evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 19 A # 32 A – 37, hasta garantizar la estabilidad estructural de la edificación en general y recuperar la habitabilidad de los sectores mayormente afectados por el incendio, dado el deterioro de los elementos estructurales de madera que conforman el corredor del tercer nivel, de los durmientes de la cubierta y de los marcos y dinteles de las puertas y teniendo en cuenta que la zona del corredor es el acceso a baños y cocina de la vivienda.

Dada la duración del incendio y debido a las altas temperaturas a las que se someten los elementos estructurales y no estructurales en este tipo de incidentes, es necesario determinar el estado real de dichos elementos ya que el posible cambio en las propiedades de sus materiales constructivos podría generar su debilitamiento y eventualmente su colapso parcial o total incluso ante cargas normales de servicio.

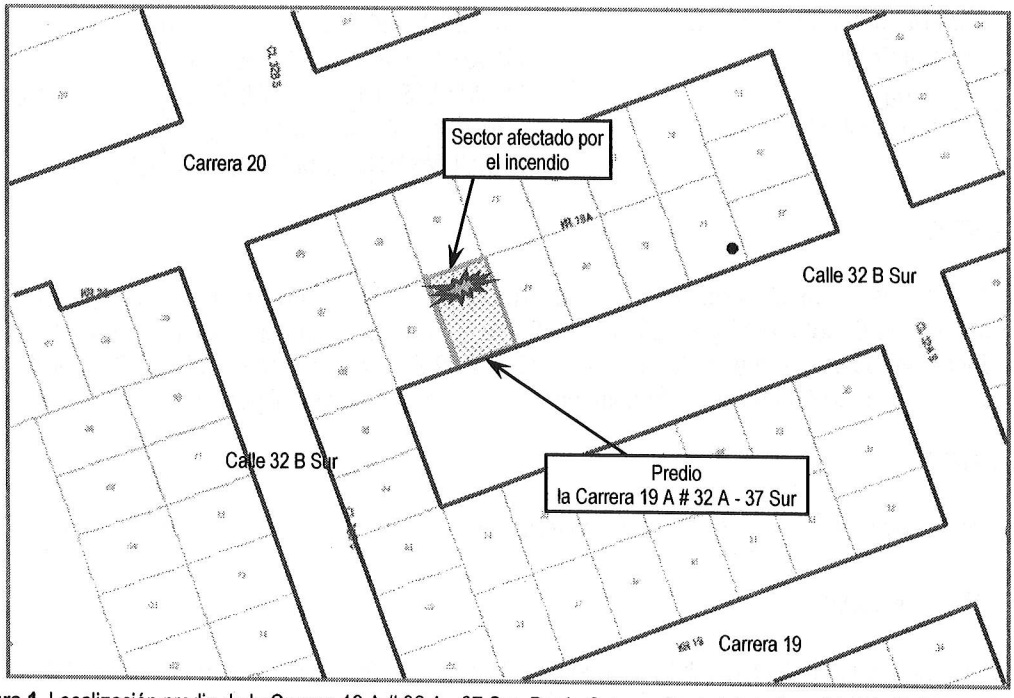


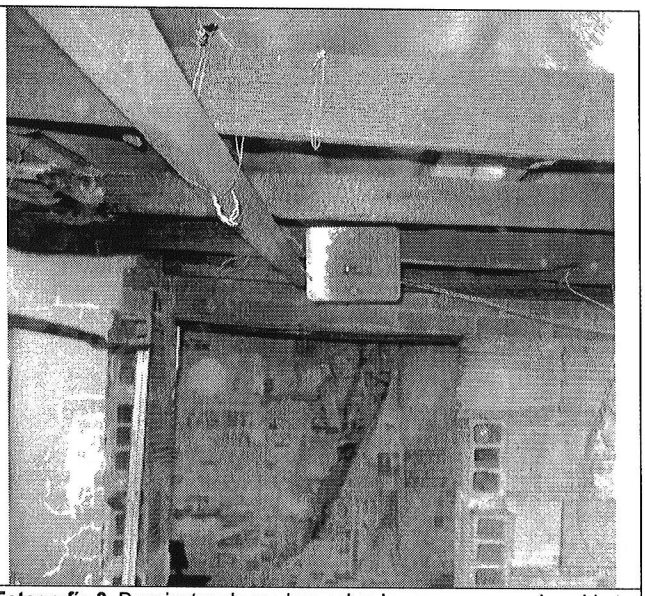
Figura 1. Localización predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

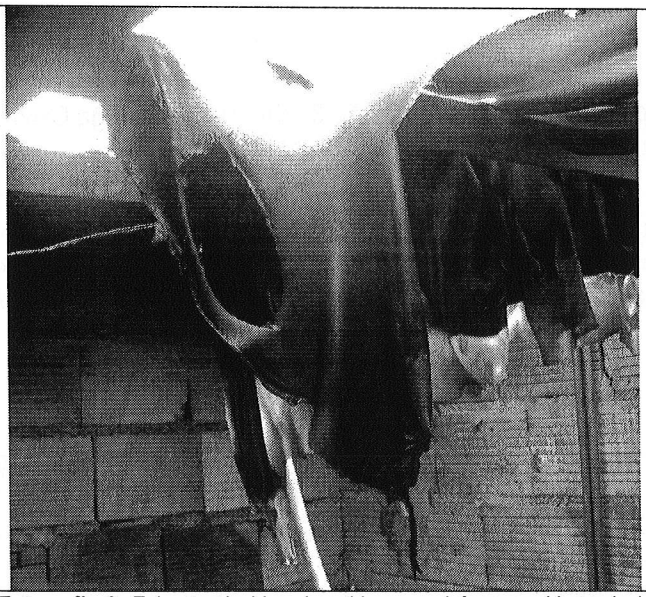
5. REGISTRO FOTOGRAFÍAGRÁFICO



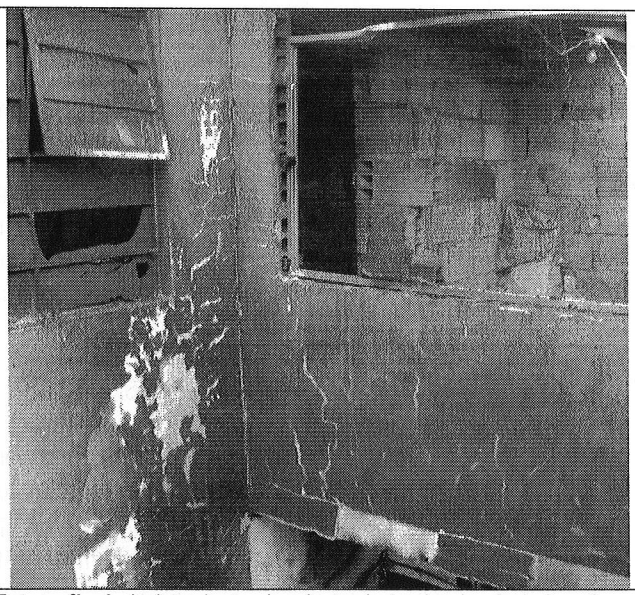
Fotografía 1. Estructura de madera que sostiene el corredor del tercer nivel, de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur.



Fotografía 2. Durmientes de madera sobre los que se apoya la cubierta de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur.



Fotografía 3. Tejas traslucidas derretidas por el fuego, cubierta de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37.



Fotografía 4. Agrietamiento abundante de tendencia aleatoria sobre el pañete de los muros del segundo y tercer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Maria del Pilar Parraga	Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur	2 394447	4	2	2	Incineración de los elementos que conforman la estructura de madera que sostiene el corredor del tercer nivel y de los durmientes sobre los que se apoya la cubierta. Agrietamiento abundante de tendencia aleatoria sobre el pañete de los muros del segundo y tercer nivel, deformaciones de los marcos de ventanas en perfilaría metálica y perdida del material de los marcos en madera que conformaban las puertas.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Colapso parcial o total del corredor del tercer nivel, cubierta y marcos de puertas y ventanas hacia el patio interior afectando el ingreso a la zona de baños y cocina de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ Evaluación cualitativa de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, la cual fue afectada por un incendio.
- ✓ Solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 006344 del 14 de mayo de 2009, de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, ya que la estabilidad estructural y habitabilidad de las áreas de acceso a baños y cocina de la vivienda en comento se vieron comprometidas por el incendio. Se recomendó mantener la evacuación hasta garantizar la estabilidad estructural y recuperar la habitabilidad de las áreas afectadas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y habitabilidad de la parte posterior de tres niveles incluyendo los corredores del segundo y tercer nivel único acceso a baños y cocina, la estructura de cubierta y el patio interior de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas actualmente por los daños generados durante el incendio.
- ✓ A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la evacuación temporal y preventiva del predio, hasta que se garantice la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

estabilidad estructural del corredor del tercer nivel y de la cubierta y se recuperen las condiciones de habitabilidad de las zona mayormente afectadas por el incendio.

- ✓ A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Quiroga, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.
- ✓ En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, realizar un estudio detallado de Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural que permita estimar el nivel de daño estructural generado por el incendio, con el fin de determinar el tipo de intervenciones requeridas, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos ante la Alcaldía Local. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso.
- ✓ El estudio de Vulnerabilidad Estructural, deberá incluir el análisis de los elementos no estructurales tales como; fachadas, antepechos, dinteles, muros divisorios, muros interiores, equipos anclados a las estructuras, tales como equipos de iluminación, cielorrasos, según sea necesario.
- ✓ A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, acoger e implementar las recomendaciones derivadas del estudio detallado de Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural, que permitan realizar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables y/o propietarios del predio en mención.
- ✓ Se recomienda a los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur y mientras se implementan las recomendaciones aquí impartidas, realizar un seguimiento permanente con el apoyo de personal idóneo, de las condiciones de estabilidad de la edificación en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- ✓ A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 19 A # 32 A - 37 Sur, Barrio Quiroga Central de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, así como la de los habitantes de los predios vecinos.
- ✓ El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o deficiencias de las edificaciones, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones generadas, el responsable y/o responsables del predio deberán solicitar a un particular idóneo en el tema el informe respectivo.
- ✓ Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia de la DPAE adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad Estructural, Reforzamiento Estructural y Comportamiento Suelo Estructura; además la DPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predio afectados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	CATALINA BERNAL HUERTA	
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	25202-85180CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202-73973CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES** **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co